
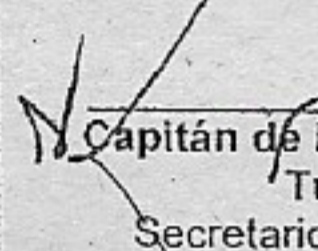



X. EXHORTO

Es responsabilidad de los Servidores Públicos del Centro de Desarrollo Infantil, apegarse a lo establecido en el presente Manual de Organización, lo que permitirá el buen desempeño de sus actividades y el cumplimiento de sus metas, cualquier modificación a este documento sin autorización correspondiente constituye responsabilidad administrativa en términos de los artículos 3, 55 y 56, de la "Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca".

XI. FOJA DE FIRMAS

ÓRGANO DESCONCENTRADO

Vo.Bo.  C. Mariela Y. Montes González Coordinadora del Centro de Desarrollo Infantil de la Secretaría de Seguridad Pública.	Emitió  Capitán de Fragata José Raymundo Tuñón Jáuregui Secretario de Seguridad Pública.
--	--

Validó  Maestro Carlos Melgoza Martín del Campo Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración.
--

Área responsable de elaboración: Coordinación del Centro de Desarrollo Infantil de la Secretaría de Seguridad Pública

Número de Revisión:
1

Ejemplares Impresos:
3

Día / Mes / Año
01/Marzo/2018.

